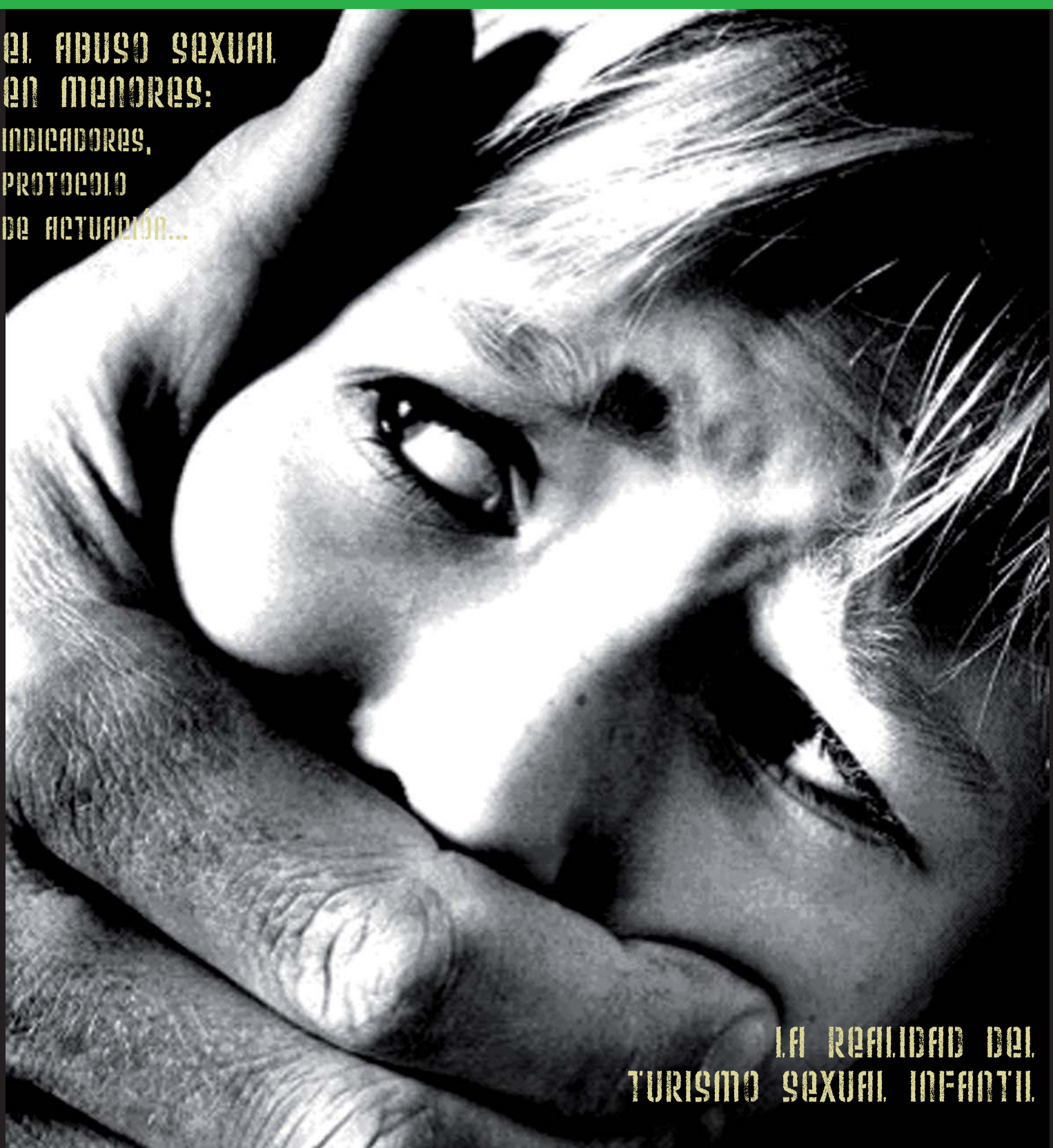


HAURDANIK

Revista de AVAIM (Asociación Vasca para la Ayuda a la Infancia Maltratada)
AVAIM - eko Aldizkaria (Tratu Txarrak Jasotako Haurren Laguntzarako Euskal Elkartea)

EL ABUSO SEXUAL
EN MENORES:
INDICADORES,
PROTOCOLO
DE ACTUACIÓN...



LA REALIDAD DEL
TURISMO SEXUAL INFANTIL



Queridos/as lectores/as:

Siempre me hiciste sentir que yo era tu favorita. Tu persona especial, la que te dejaba hacerlo todo aunque no quisiera, aunque no me gustara, aunque me diera asco y me doliera.

Tenía no sé...¿cinco años? ¿o quizás alguno más? No soy capaz de recordar nada con demasiada claridad, por eso lo oculté siempre, porque pensé que me lo podía haber inventado o que simplemente me dejaba. Pero se que nunca me gustó. Se que ahora cuando te veo en el portal con esa felicidad cínica del que disfruta abusando de una niña y halagando a su mujer, sólo siento impotencia.

De las pocas cosas que recuerdo, aun me da vergüenza decirlas pero me agarro a ellas para saber que pasó, me gustaría decirte que sí, que me acuerdo de ti encima mío, de que me hacías daño, me acuerdo de los sitios: del trastero, del garaje, de aquel lugar en el parque, de cómo me hacías mentir a los demás porque eso era secreto y no estaba bien. También me acuerdo del día que me enteré de cómo se tienen hijos y que estuve un mes mirando el pis mientras meaba por si me caían espermatozoides... y es que era una niña rubia que ya sabía demasiado de la vida sin saberlo demasiado.

También recuerdo el día de mi primera comunión, de cómo me sentí de mal sabiendo que tenía un pecado y que no se lo podía contar al cura y que me sentí fatal pensando que ese dios del que ahora reniego me iba a castigar de por vida.

Pero sé que si estoy aquí, viva, con ganas y posibilidades de hacer cosas y esta es una de ellas, con la que intentaré cerrar el círculo al escribirte esta carta. Cuando cumplí 18 años lo conté y nadie me creyó "si tú siempre has sido muy feliz", "no, a ti eso no te ha pasado", toda la vida incapaz de tener contacto con alguien, porque me sentía sucia. Después de mi primer beso me lavé la boca, pero lo malo es que después del segundo y del tercero también. Ni te digo el día que me acosté con un chico que me gustaba desde hacía años...pobrecito y con lo bien que se portó conmigo le dejé ahí, tirado en la cama, desnudo, en medio de todo, en medio de nada, porque yo en ese momento me había convertido en la niña rubia con coletas, una princesita a la que tú le habías construido una fortaleza...Nunca me sentí a gusto con un hombre. Nunca. Y no te quiero echar en cara que sea por tu culpa (fíjate, aun te diculpo...) pero ahora que soy feliz creo que podría acercarme un día a tu casa y pedirte explicaciones de por qué lo hiciste. Nunca te gritaría, te miraría fijamente, me pondría a llorar, tendría muchísimo miedo de tu reacción, pero no sé, quizás cualquier día lo haga. No me sirvió el psicólogo, no me sirvió la asociación de mujeres violadas, no me sirvió el abogado (que me dijo que después de tanto tiempo transcurrido iba a ser imposible hacer nada y que era tu palabra contra la mía). Pero me sirve saber que de pequeña se me caía el pelo a puñados y que mi madre quemaba un corcho para pintarme la cabeza, que me hice pis en la cama hasta los trece años y que nunca permití que me tocara nadie hasta muy muy tarde. Que no me gusta ver a un hombre con una niña en brazos, que no me parece algo paternal...

<http://my.opera.com/lilylara/blog>

Diseño y Maquetación:

Cecilia Simons Cristóbal

Redacción:

Cecilia Simons Cristóbal
Hortensia González
Maite González

Traducción a Euskera:

Ainhoa Ruíz Roteta

Colaboraciones:

Ayuntamiento de Vitoria - Gasteiz
Diputación Foral de Gipuzkoa
Diputación Foral de Álaba

Imprime:

Impresión Digital

Edita

AVAIM
Dep-legal:SS-203.00/94

Nº de Registro:

AS/G 01842/1990, Entidad colaboradora del Sistema Público de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma Vasca: 0-013.Declarada de utilidad pública (Decreto 242-1998,de 22 de septiembre). AVAIM (Asociación Vasca para la Ayuda a la Infancia Maltratada) Asociación sin ánimo de lucro, creada en 1990 por profesionales y no profesionales para promocionar el buen trato a los niños, niñas y/o adolescentes del País Vasco.

OHARRA: AVAIM (Asociación Vasca para la Ayuda a la Infancia Maltratada – Tratu Txarrak Jasotako Haurren Laguntzarako Euskal Elkarte) ideologiaren ikuspuntutik independentea da eta bereak bakarrik editorialetan agertzen diren iritziak dira. Ildo horri jarraiki, bere laguntzaileen iritzien gainean ez du erantzukizunik. Ez dira onartuko izenpetu gabeko kolaborazioak.

La huella del maltrato

<<AVAİM presenta dibujos realizados por niños y niñas maltratados/as en una exposición itinerante>>

La idea de Infancia como categoría social surgió a principios del S.XX. De hecho, en 1884 fue el año en que en EEUU se ganaba el primer proceso judicial, el cual defendía a una niña frente a los malos tratos de su madre.

Este proceso fue iniciado por la Sociedad Protectora de Animales, ya que la policía no podía actuar, al no existir una legislación referente a los malos tratos infantiles y la defensa se realizó bajo el argumento de que la niña pertenecía al reino animal y merecía al menos tanta protección como un perro, para el que entonces ya había una legislación de protección.

Los malos tratos en un niño, niña o adolescente, se pueden manifestar de muchas formas. Mediante el

dibujo (líneas, colores, etc) los niños y niñas expresan sus sentimientos e incluso su estado anímico.

Muchas veces revelan la existencia de un problema y ayudan a la familia o educadores/as a encontrarlo y resolverlo.

En la exposición “La Huella del Maltrato” se presentan dibujos de niños y niñas víctimas de abusos.

El objetivo es sensibilizar a la población sobre la existencia del maltrato y hacer ver la gravedad de las consecuencias que en nuestros niños, niñas y adolescentes provoca.

“Marrazki bakoitzarekin testu bat doa profesionalek egina eta umeak hori egitea bultzatu zuen egoera laburbiltzen da. Erakusketaren helburua: biztanleak sentibilizatzea”



II CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL

"Parar el maltrato infantil no es cosa de niños"

La FAPMI (Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil), trabaja en la II Campaña de Prevención del Maltrato a la Infancia con el objetivo de conseguir que todos los niños, niñas y adolescentes tengan las condiciones de afecto, cuidado y respeto que legítimamente se merecen.

El maltrato y el abandono infanto-juvenil generan situaciones de enorme sufrimiento tanto para los niños, niñas y adolescentes como para sus familias. Es responsabilidad de toda la sociedad la erradicación de los malos tratos. La notificación a los Servicios Sociales de las sospechas de que en una familia se está produciendo una situación de desprotección infantil es la única manera de que tanto el niño, la niña o el adolescente, así como su familia, comiencen a recibir esa ayuda.

Por ello, si un ciudadano informa de sus sospechas a los servicios sociales, éstos pueden actuar y ayudar a estas familias en situación de riesgo.

www.fapmi.org

Índice

- Noticias / Berriak.....	1
- El Abuso sexual Introducción / Sarrera.....	2,3
- Indicadores del abuso sexual.....	4,5
- Criterios de salud sexual infantil.....	6,7
<i>(Artículo elaborado por Eva Gómez)</i>	
- ECPAT, contra el turismo sexual infantil	8,9
- Protocolo de actuación en casos de abuso	10,11
<i>(Artículo elaborado por Sara Buesa)</i>	
- Recomendamos	12

AVAİM celebra el 20 N

El próximo 22 de Noviembre AVAİM organizará una fiesta, tanto en Vitoria como en San Sebastián, dirigida a los niños y niñas, para celebrar el Día Mundial de los Derechos del Niño.

Para mayor información:
www.avaim.org

AVAİM A22 ospatuko du

Azaroaren 22an AVAİM ospatuko du Haurren eskubideen eguna festa batean, Gazteizen eta Donostian. Haur guztiak gonbidatutak daude.

Informazio gehiago :
www.avaim.org-en

Cuando los y las menores son

Haurrak sexu - abusua

El abuso sexual a un/a menor podríamos definirlo como "los contactos o interacciones entre un niño o niña y una persona adulta (agresor/a) que usa al menor para estimularse sexualmente él/ella mismo/a, al niño/a u otra persona. El abuso sexual puede ser cometido también por alguien menor de 18 años, cuando éste es significativamente mayor que la víctima o cuando está en una situación de poder y control sobre el otro menor".

Definición propuesta por *Nacional Center of Child Abuse and Neglect (NCAAN)*

Tipos de abuso sexual

Con contacto físico:

- **Incesto:** Contacto físico sexual o realización del acto sexual por un pariente de consanguinidad (padre/madre, abuelo/abuela) o por un hermano/a, tío/a, sobrino/a. Se incluye también el contacto físico sexual con las figuras adultas que estén cubriendo de manera estable el papel de figuras parentales (ejemplo: padres adoptivos).

- **Violación:** Contacto físico sexual o realización del acto sexual por una persona adulta exceptuando el incesto.

- **Vejeción sexual:** Conducta sexual con un/a menor cuando tal contacto, estimulación o interacción es usado para la estimulación o gratificación de las necesidades o deseos sexuales de otra persona. Esto incluye:

-El tocamiento/manoseo intencionado de los genitales o partes íntimas, incluyendo los pechos, área genital, parte interna de los muslos y nalgas, o las ropas que cubren estas partes por parte del adulto hacia el niño/a.

-Alentar, forzar o permitir al niño/a que toque de manera inapropiada las mismas partes del adulto.

**Se define el contacto físico sexual o realización del acto sexual como penetración anal o vaginal por, o en unión con el órgano sexual de otra persona, o la penetración anal o vaginal con un objeto realizada por otra persona. Incluye actos conocidos como el sexo oral, coito, copulación.*

Adin txikikoari egindako sexu-abusua hurrengo moduan defini dezakegu: "hauraren eta pertsona helduaren (erasotzailea) arteko harremana edo elkarrekintza; adin txikikoa helduak bere burua, umea edo beste pertsona bat sexuaren ikuspegitik estimulatze erabiltzen du. Halaber, sexu-abusua 18 urte-tik beherako norbaitek egin dezake, biktima baino zaharragoa denean edo beste adin txikikoaren gainean kontrola eta agintea adierazten duenean".

Nacional Center of Child Abuse and Neglect-ek (NCAAN) proposatutako definizioa

Sexu-abusuaren motak

Harreman fisikoarekin:

- **Intzestua:** sexu-harreman fisikoa edo sexu-ekintzak odol berdineko senitartekoarekin (aita/ama, aitona/amona) edo anai-arrebarekin, izeba-osabarekin, ilobarekin egitea. Halaber, hemen sartzen da sexu-harreman fisikoa helduekin, modu egonkorrean gurasoen zeregina betetzen badute (adibidez, adopzio-gurasoak).

- **Bortxaketa:** sexu-harreman fisikoa edo sexu-ekintza pertsona helduak egitea, intzestua izan ezik.

- **Sexu-iraina:** sexu-jokabidea adin txikikoarekin, harremana, estimulazioa edo elkarrekintza beste pertsonaren sexu-beharrak edo sexu-nahiak estimulatze edo atsegintze erabiltzen badira. Honakoak sartzen dira:

-Genitaletan edo alde mamitsuetan asmoz egindako zirria/eskukatzea, bularrak, eremu genitala, izterren barruko alde eta ipurdia barne. Edo helduak umeari alde horiek estaltzen dizkioten jakintzak ukitzea.

-Zirikaketa. Umeak helduaren alde horiek modu desegokian uki ditzan bortxaketa edo ahalbidetzea.

**Sexu-harreman fisikoa edo sexu-ekintza hurrengo moduan definitzen da: uzki- edo bagina-koittoa beste pertsonaren sexu-organoarekin elkartuta edo uzki- edo bagina-koittoa objektu batekin, baina beste pertsona batek egina. Bertan sartzen dira, besteak beste, ahozko sexua, koittoa eta kopulazioa.*

víctimas de abusos sexuales

pairatzen dituenean

Sin contacto físico:

- Solicitud indecente a un niño/a o seducción verbal explícita.
- Exposición de los órganos sexuales a un niño/a con el propósito de obtener excitación o gratificación sexual, agresión, degradación o similar.
- Realización del acto sexual intencionadamente en la presencia de un/a menor con el objeto de buscar la excitación o la gratificación sexual, agresión, degradación u otros propósitos semejantes.
- Masturbación en presencia de un niño/a.



Harreman fisikorik gabe:

- Umeari gauza nazkagarria eskatzea edo ahozko limurtze esplizitua.
- Sexu-organoak umeei erakustea sexu-kitzikapena edo atsegintasuna, eraso, degradazioa edo antzekoa lortzeko.
- Adin txikikoaren aurrean asmoz sexu-ekintza egitea, sexu-kitzikapena eta -atsegintasuna, eraso, degradazioa edo antzeko helburuak lortzeko.
- Umearen aurrean masturbatzea.

Mitos y creencias sobre los abusos sexuales a menores

1. Son poco frecuentes, cuando en realidad son muy frecuentes, afectan a muchos niños, niñas y adolescentes.
2. Sólo lo sufren las niñas.
3. Hoy se dan más abusos sexuales que en el pasado. Cuando lo que ocurre es que no se estudiaban, ni se denunciaban. Por lo tanto no han aumentado, sino que son más conocidos.
4. Quienes cometen abusos sexuales están locos/as, son enfermos/as psiquiátricos/as. Si bien es verdad que, o no poseen valores morales o no saben controlar sus impulsos, es decir, que tienen deficiencias en la socialización.
5. Se dan en situaciones sociales muy especiales (clase social baja, familias con muchos problemas), cuando en realidad, pueden darse en cualquier clase social y familia.
6. Los niños y niñas no dicen la verdad. Pero lo cierto es que los y las menores casi siempre dicen la verdad en estos temas. Más bien lo que ocurre es que en muchos casos se lo callan y no se lo comunican a nadie.
7. Los niños y niñas son responsables de los abusos ya que se lo buscan o incitan a los/as adultos/as. Es importante saber que no es así. Son los/as adultos/as los/as que involucran a los/as menores y los/as responsables de que esto suceda.
8. Los y las menores pueden evitarlo. En algunos casos es verdad, pero en otros les coge por sorpresa, no saben lo que pasa y no pueden reaccionar adecuadamente.
9. Los familiares los denuncian cuando los sufre un/a menor de la familia. Esto pasa a veces, esencialmente si el agresor es un desconocido, sin embargo, con frecuencia hacen por no enterarse de lo que ocurre.
10. Los/as agresores/as son casi siempre desconocidos/as o casi siempre familiares. Pueden ser desconocidos/as, conocidos/as o familiares.
11. Los efectos casi siempre son muy graves. No siempre es así. Los efectos dependen de muchos factores (tipo de conducta, relación entre agresor y víctima, número de veces que se repite, reacción del entorno, etc.). Hay muchas diferencias entre unos casos y otros.
12. Los abusos van acompañados de violencia física. Esto es más bien infrecuente, aunque sucede algunas veces. Los agresores casi siempre se sirven de otras estrategias para imponer a la víctima su voluntad.



(Extraído de "Prevención de abusos sexuales a menores")

Indicadores del abuso sexual a menores

<<Aunque no hay indicadores específicos de la existencia de un abuso sexual, sí que se pueden observar síntomas comunes que comparten agresores y víctimas en estos casos>>

¿Quiénes cometen los abusos?

Aparentemente son personas normales.

- Casi siempre son varones. **Hombres adultos y jóvenes**, incluyendo adolescentes. Los abusos pueden ser cometidos tanto por una persona adulta, como por un/a menor.

- Casi la mitad de los que cometen abusos tuvieron su primer comportamiento de abuso antes de cumplir los 16 años.

- En bastantes casos son desconocidos; pero en otros muchos casos son **también conocidos y familiares**.

- Los/as agresores/as se sirven de estrategias muy diferentes y difíciles de prever. Cada agresor puede usar **técnicas propias**. Entre las más frecuentes están:

- Aprovecharse de la confianza familiar, de la amistad o de la relación de autoridad de un/a educador/a o monitor/a.

- Ganarse la confianza del menor si no se tenía previamente: jugando con él o ella, haciéndose su amigo/a, etc.

- Servirse de la sorpresa. Muchos/as menores abusados no podían esperarse ese comportamiento de una persona adulta.

- Engañar a los/as menores diciéndoles que lo que van a hacer o están haciendo es otra cosa.

- Ofrecerles cosas a cambio. Darles premios o concederles privilegios.

“Cada agresor, al cometer abusos sexuales, emplea métodos propios difíciles de prever”

- Amenazarles, especialmente después de la primera relación. Suelen utilizar como amenaza la familia.

- Servirse de la fuerza, obligarles a ceder, etc.

¿Dónde se cometen los abusos?

En cualquier sitio en donde no sean vistos por otras personas y a cualquier hora.

(Extracto de la Guía para padres y educadores "Prevención de abusos sexuales a menores" de Félix López y Amaia del Campo)

Indicadores de posible existencia de abusos:

No hay síntomas específicos directamente vinculados exclusivamente a abusos, por lo que no se debe hacer una deducción directa sin fundamentar.

En general, salvo en el caso de los síntomas físicos, resulta más útil estar pendientes de los cambios bruscos que tienen lugar en la vida del niño o niña, creando condiciones para la escucha y comunicación, que establecer relaciones entre síntomas y posibles abusos.

Indicadores físicos en el menor

- Dificultad para andar y sentarse.
- Ropa interior rasgada, mancha-

da o ensangrentada.

- Quejas de dolor o picor en la zona genital.

- Contusiones o sangrado en los genitales externos, zona vaginal o anal.

- Enfermedades venéreas.

- La cervix o la vulva hinchada o roja.

- Semen en la boca, genitales o en la ropa.

- Embarazo (especialmente al inicio de la adolescencia).



Indicadores comportamentales en el menor

- Parece reservado/a, rechazante o con fantasías o conductas infantiles.

- Presenta escasas relaciones con sus compañeros/as.

- Comete acciones delictivas o se fuga.

- Manifiesta conductas o conocimientos sexuales extraños, sofisticados o inusuales.

- Dice haber sido agredido/a por un padre, madre, educador/a o una persona desconocida.

Conducta del cuidador o cuidadora

- Extremadamente protector/a o celoso/a del niño o niña.

- Alienta al menor a implicarse en actos sexuales o prostitución en

presencia del cuidador/a.

- Sufrió abuso sexual en su infancia.
- Abuso de drogas o alcohol.
- Frecuentemente ausente del hogar.

(Información obtenida de "El Maltrato Infantil. Detección, Notificación, Investigación y Evaluación")

Actitudes defensivas en las familias, hijos, hijas e Instituciones

- Negar u ocultar el problema.
- Dudar ante la veracidad.
- Pensar que el niño, niña o adolescente fantasea.
- Banalizar o minimizar el problema.
- Actuar de manera catastrofista.
- Silencio profesional.



Teléfono del menor de la Fundación ANAR, surge para dar respuesta a las necesidades y problemas de los niños, niñas y adolescentes. **900 20 20 10** es un número gratuito. Según la gravedad de la llamada se establece contacto con organismos públicos competentes en materia de menores o familia. Más información en: www.anar.org

Como saber si un menor ha sufrido o sufre abusos sexuales

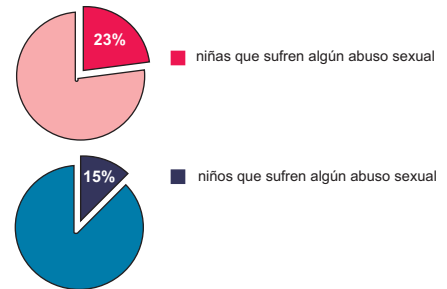
Lo más importante es:

- Que se escuche al niño, niña o adolescente.
- Observar los posibles indicadores físicos, conductuales y emocionales, ya comentados anteriormente.
- Que el o la menor pueda pedir ayuda si le pasa algo. Es importante crear un clima de confianza y seguridad para que el niño o niña se pueda comunicar con franqueza.
- Que esté y se sienta protegido/a, tanto por su padre y madre como por sus educadores/as.



www.espill.org

El Instituto Espill fundado en 1983, es un centro especializado en el tratamiento de problemas psicológicos y sexuales. Realiza tareas de promoción de la educación sexual y la salud, además de investigación en estos ámbitos. En la actualidad dispone de un servicio para el diagnóstico y tratamiento de menores que han sufrido abusos sexuales, concertado con la Consellería de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana.



Como actuar ante un posible caso de abuso

- Recibir la comunicación inmediatamente. Cualquier momento es bueno para escuchar al niño o niña.
- Creer al niño/a. El/la menor cuando cuenta un abuso no miente prácticamente nunca.
- Decirle que no es culpable.
- Sentir orgullo por haberlo comunicado. Reforzar la valentía del/la menor al comunicarlo.
- Asegurarle que no le ocurrirá nada.
- Poner el acento en que saldrá adelante.
- Expresarle afecto. El niño/a en ese momento necesita de forma especial percibir cariño de sus seres queridos.
- Hablar de lo ocurrido y del agresor/a. Hablar del agresor/a como alguien que necesita ayuda.
- Comunicárselo a la familia si el niño/a se lo cuenta a un monitor/a, educador/a...
- Denunciar el abuso.
- Lo importante es no responsabilizar al menor, incluso si el agresor/a ha conseguido que el niño/a colabore. El niño/a nunca es culpable aunque colabore o sienta placer en la conducta.



(Extraído de "Prevención de abusos sexuales a menores")

Criterios de salud sexual infantil: un problema

En el transcurso de las últimas décadas, tres acontecimientos destacados han despertado un creciente interés por la salud sexual de los niños y niñas: el avance científico en el área de la sexualidad infantil, el reconocimiento de los abusos sexuales como grave problema de salud pública, y la asunción de la protección de la salud como parte esencial de los derechos del niño, niña y adolescente.

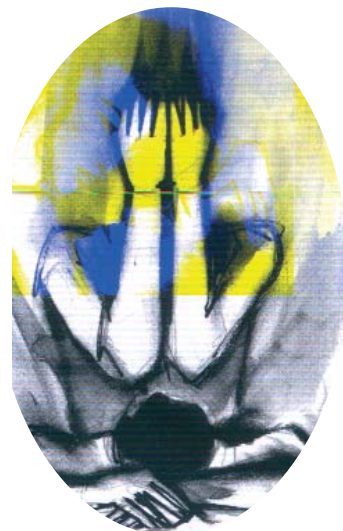
La salud sexual constituye, por lo tanto, una dimensión fundamental de la sexualidad infantil cuyo estudio puede cumplir una doble función al promocionar, por un lado, el respeto y reconocimiento de las numerosas manifestaciones saludables y positivas propias del desarrollo sexual del niño con la prevención y persecución, por otro, de sus expresiones inadecuadas, desviadas y violentas: los problemas de conducta sexual y los abusos sexuales.

El **problema** reside, no obstante, en averiguar dónde y cómo situamos la frontera entre ambos tipos de experiencias sexuales. Lamentablemente, la comunidad científica y profesional carece, hoy en día, de criterios o estándares unánimemente aceptados que faciliten o guíen esta tarea.

La mayor parte de **propuestas** realizadas suelen pecar de excesiva amplitud y discrepar en múltiples aspectos. Algunos autores atribuyen este problema a la difícil delimitación de los conceptos de infancia, relación sexual y abuso (*Haugaard, 2000*), dificultad que explicaría por qué los investigadores, clínicos y legisladores definen cada una de las palabras que conforman el término "abuso sexual infantil" de forma distinta y promueven, con ello, la imprecisión de sus tres elementos fundamentales: el abusador, el abusado y la conducta sexual.

“ El reconocimiento y respeto de la salud sexual de la infancia es fundamental para el desarrollo sexual de los niños y niñas ”

En efecto, si bien la mayoría de propuestas conciben al abusador como una persona adulta o un menor de más edad que la víctima, estas pautas resultan imprecisas y difíciles de aplicar en casos individuales: ¿cuánta asimetría de edad debe existir en concreto?, ¿debe ser la misma cuando se trata de víctimas preadolescentes o adolescentes? En relación con la persona abusada, resulta difícil discernir si el menor es consciente de que algo indebido está ocurriendo, especialmente a medida que se hace mayor: ¿hasta dónde llega la minoría de edad en cuestiones sexuales?, ¿debemos tener en cuenta la edad cronológica o el nivel de desarrollo?



Finalmente, y en relación con las conductas sexuales, ¿debemos considerar igualmente abusivas aquellas actividades que no implican contacto corporal, como el exhibicionismo o las proposiciones verbales?; el propio contacto ¿ha de producirse en zonas de claro significado sexual o puede darse en otras zonas, siempre y cuando se realice con fines claramente sexuales?

La **respuesta** a estas preguntas es compleja y afronta otro obstáculo aún mayor: la existencia de una amplia variedad de visiones (ideológicas, religiosas, personales, etc.) sobre lo que puede ser considerado adecuado en materia de sexualidad.

La propia **Organización Mundial de la Salud** asume esta pluralidad de visiones al definir la salud sexual como el "logro del bienestar físico, psicológico y sociocultural en materia de sexualidad" (*OMS, 2000*). Admitir este criterio conlleva aceptar la imposibilidad de establecer una definición única y

por resolver

definitiva de sexualidad infantil saludable (y por ende, peligrosa o abusiva). Estos conceptos se vinculan, de forma intrínseca, a los valores de las distintas culturas y sociedades y son siempre, por ello, diversos y cambiantes.

Este inevitable **relativismo cultural** no justifica, en cualquier caso, la adopción de posturas permisivas ante hechos que pueden llegar a ser dramáticos para algunas personas. Los criterios morales que expresan la mayoría de sociedades a través de sus costumbres y leyes siguen desaconsejando, tal como defienden algunos autores destacados (*Finkelhor, 1979, López, 1995*), la posibilidad de considerar saludables o positivas ciertas situaciones de actividad sexual en menores.

“

El relativismo cultural no justifica la consideración de ciertas actividades sexuales en menores como positivas o saludables”

De acuerdo, pero ¿qué situaciones en concreto? Resolver esta cuestión demanda, sin duda, que trabajemos en la construcción de conceptos más precisos y consensuados dentro del ámbito de la sexualidad infantil, y que mejoremos, de este modo, la consistencia de las evaluaciones e intervenciones que son realizadas desde diversos ámbitos profesionales vinculados a la infancia (sanitario, educativo, judicial, etc.).

Conviene que los **profesionales e investigadores** iniciemos, en definitiva, labores de reflexión interdisciplinar y de debate político y social que promuevan, en último término, la puesta en marcha de medidas eficaces destinadas a la promoción de su salud sexual de los niños y a la eliminación de la violencia sexual que se comete contra ellos.

Artículo elaborado por:

Eva González Ortega Personal Investigador en Formación (FPU) Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación Facultad de Psicología. Universidad de Salamanca

Tesis (título provisional): “La detección de la conducta sexual abusiva o problemática en menores: acuerdos, discrepancias y factores influyentes”

Directores: Félix López Sánchez y Begoña Orgaz Baz

La Declaración Universal de los Derechos Sexuales

Los derechos sexuales son derechos humanos universales basados en la libertad inherente, dignidad e igualdad para todos los seres humanos. Dado que la salud es un derecho humano fundamental, la salud sexual debe ser un derecho humano básico. La salud sexual es el resultado de un ambiente que reconoce, respeta y ejerce estos derechos sexuales:

El Derecho a la Libertad Sexual. Posibilidad a cada individuo de expresar su potencial sexual.

El Derecho a la Autonomía Sexual, Integridad Sexual y Seguridad del Cuerpo Sexual. Involucra la habilidad de tomar decisiones autónomas sobre la vida sexual de uno y el control y el placer de nuestros cuerpos.

El Derecho a la Privacidad Sexual. Derecho a tomar decisiones individuales y conductas sobre la intimidad siempre que ellas no interfieran en los derechos sexuales de otros.

El Derecho a la Equidad Sexual. Se refiere a la oposición a todas las formas de discriminación, independientemente del sexo, género, orientación sexual, edad, raza, clase social, religión o invalidez física o emocional.

El Derecho al Placer Sexual. Incluyendo el autoerotismo, fuente de bienestar físico, psicológico, intelectual y espiritual.

El Derecho a la Expresión Sexual Emocional. Cada individuo tiene derecho a expresar su sexualidad a través de la comunicación, el contacto, la expresión emocional y el amor.

El Derecho a la Libre Asociación Sexual. La posibilidad de casarse o no, de divorciarse y de establecer otros tipos de asociaciones sexuales.

El Derecho a Opciones Reproductivas, Libres y Responsables. Derecho a decidir sobre tener hijos o no, el número de ellos y tiempo entre cada uno, así como el acceso a los métodos de regulación de la fertilidad.

El Derecho a Información Basada en el Conocimiento Científico. La información sexual debe ser generada a través de un proceso científico y ético difundido en formas apropiadas en todos los niveles sociales.

El Derecho a la Educación Sexual Comprensiva. Proceso que dura toda la vida, desde el nacimiento, y que debería involucrar a todas las instituciones sociales.

El Derecho al Cuidado de la Salud Sexual. Prevención y tratamiento de todos los problemas, preocupaciones y desórdenes sexuales.



El Código de Conducta para una herramienta contra el

Los niños son objeto de la explotación sexual comercial en todas las partes del mundo. De hecho, existe un mercado global de explotación sexual de niños, y recientemente la demanda ha aumentado como respuesta a un incremento de la oferta. La explotación sexual comercial de niños se produce con frecuencia abiertamente bajo la pasividad de los gobiernos, o mientras éstos deciden mirar a otra parte.

Entre las modalidades de explotación sexual comercial infantil se distingue el turismo sexual infantil por sus características peculiares.

En el término amplio de “prostitución infantil” se incluye el **turismo sexual infantil** -la explotación de niños por personas que viajan desde su país de origen a otro, normalmente menos desarrollado, para contratar servicios sexuales con menores.

“**La explotación sexual comercial con niños es un intercambio complejo de oferta y demanda y puede considerarse más que un problema aislado, el resultado de muchos problemas.**”

El **Código de Conducta para la Protección de la Niñez contra la Explotación Sexual en la Industria del Turismo y los Viajes** (en adelante, el Código) es una iniciativa dirigida al sector empresarial y con participación plural que busca mejorar la protección de los niños, niñas y adolescentes frente al turismo sexual. Las compañías de turismo y de viajes (tour operadores, hoteles, agencias de viajes, etc.) que adoptan este Código de Conducta están de acuerdo en contraer una responsabilidad social en los destinos turísticos donde operan, y se comprometen a cumplir los siguientes seis criterios:

1. Establecer una política corporativa ética contra la explotación comercial de niños, niñas y adolescentes.
2. Formar a su personal tanto en el país de origen como en los países de destino
3. Introducir una cláusula en los contratos con los proveedores estableciendo el rechazo común de la explotación sexual comercial de los niños, niñas y adolescentes.
4. Proporcionar información a los usuarios (Turistas)

por medio de catálogos, folletos, videos durante los vuelos, etiquetas en los billetes, paginas Web, etc..o del modo que estimen oportuno

5. Proporcionar información a los agentes locales clave en cada destino.

6. Informar anualmente sobre la implementación de estos puntos

El Código fue concebido en 1998 por ECPAT Suecia, en cooperación con tour operadores Escandinavos y la Organización Mundial del Turismo (OMT). Desde 2000, el Código se expandió como proyecto de la red ECPAT, en el marco de una campaña financiada por la Unión Europea, dirigida y apoyada por la Organización Mundial del Turismo.

Después del lanzamiento del Código en Norte América en Abril 2004, el Código se registró como organización sin ánimo de lucro en Suecia, bajo la dirección de un Comité Directivo multisectorial, y con una Secretaría que se encuentra en Nueva York en la sede de **ECPAT EEUU**, estando financiada por **UNICEF** y apoyada por la Organización Mundial del Turismo.

Hasta la fecha más de setecientos cincuenta empresas turísticas en 30 países de todo el mundo ya han firmado el Código mientras en España las que han adherido a esta campaña son sólo tres cadenas hoteleras, **SolMeliá Hotels & Resorts y Barceló Group y Viajes Mogador, una agencia de viaje de Zaragoza.**



En tema de difusión de la Campaña del Código de Conducta a nivel nacional ACIM ha logrado, a través de la activa colaboración de la Secretaría General

las empresas turísticas: Turismo Sexual Infantil

de Turismo y de la Dirección General de Turismo de la Generalitat de Cataluña, participar con un propio stand de material informativo en dos importantes **ferias del sector**:

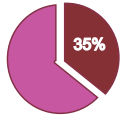
-En el **FITUR**, la Feria Internacional del Turismo de Madrid del 30 de enero al 3 de febrero 2008

-En el **SITC**, el Salón Internacional del Turismo a Cataluña que se celebró en Barcelona del 17 al 20 de abril.

Datos y estadísticas:

- En 1986 se estimó que en Filipinas había unos 20.000 niños y niñas atrapados/as en el comercio del sexo.
- Actualmente ya son 100.000 niños, niñas y adolescentes.

trabajadores/as sexuales:

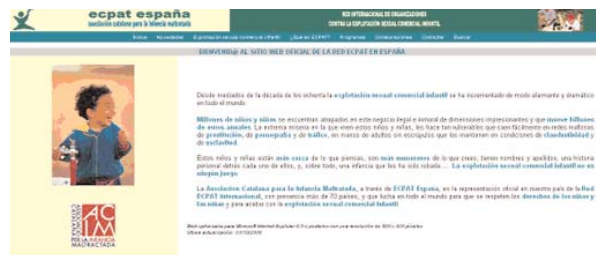


- En Lituania, entre un 20% y 50% de las prostitutas son menores de edad.
- En Camboya un 31% de las personas prostituidas, tenían entre 12 y 17 años.
- En la India hay entre 400.000 y 500.000 niñas prostitutas, según la revista *India Today*.
- En México se estima que a nivel nacional son explotados sexualmente 16.000 niños y niñas.

“ A las víctimas infantiles se les inicia en el turismo sexual entre los 10 y 18 años”

Páginas web de interés:

- ECPAT Internacional: www.ecpat.net
- Asociación Catalana para la Infancia Maltratada (ACIM): www.acim.es
- ACIM - ECPAT España: www.ecpat-esp.org



- Código de Conducta: www.ecpat-esp.org/codigoturismo / www.thecode.org
- II Plan de Acción contra la ESCI del Gobierno español: http://www.mtas.es/inicioas/observatoriodeinfancia/documentos/IIPlan_contra_ESI.pdf

- Campaña NO HAY EXCUSAS:

www.nohayexcusas.org Esta página web trata sobre la campaña contra la ESCI en el ámbito de los viajes. Se ha denominado así en referencia a las justificaciones que los viajeros-explotadores usan al realizar sus actos delictivos (anonimato, ignorancia cultural, temor al SIDA...)



Información ofrecida por ECPAT España

www.avaim.org

GIPUZKOA
Pº Zarategi,100-Edificio Txara 1
Telf / Fax: 943 24 56 16
20015 DONOSTIA
Email: avaim@euskalnet.net

ARABA
Casa de Asociaciones Itziar
Plaza de Zalburu s/n
01003 VITORIA-GASTEIZ
Telf: 945 259 366 Email:avaim.araba@euskalnet.net

BIZKAIA
C/ Levante nº 2, 1º
Izda
48080 BILBAO

Protocolo de actuación en casos de abuso sexual a menores

El abuso sexual infantil es una problemática muy grave que ha tendido a permanecer oculta y sólo en los últimos tiempos ha comenzado a detectarse. A pesar de que existen algunos estudios al respecto, se desconoce su incidencia en toda su dimensión, si bien se estima que ésta es muy elevada. Y es que se trata de un abuso que a menudo se produce dentro de la familia y que afecta a niños y niñas, que muchas veces no tienen autonomía para hacerle frente o denunciarlo. Además, atañe a la sexualidad del individuo, sobre la que existe el tabú, el miedo y numerosas falsas creencias.

También se aprecia un gran desconocimiento generalizado del tema, de sus diferentes manifestaciones y de las posibles situaciones de riesgo.

Asimismo, aunque podemos afirmar que en la actualidad hay mayor conciencia social y menos tolerancia respecto a la vulneración de derechos de los niños/as, aún continúa existiendo mucho miedo en muchos profesionales y, sobre todo, en la ciudadanía a las implicaciones que puede originar una denuncia.

El **Abuso Sexual** puede tener graves consecuencias para los niños y niñas que lo padecen en todos los ámbitos de su vida, tanto a nivel físico, como conductual, emocional, sexual y social. Además, las consecuencias del abuso pueden darse a corto plazo, pero también pueden permanecer y agudizarse con el tiempo, o incluso aparecer a largo plazo.

El **Servicio de Infancia y Familia** es en el Ayuntamiento de Vitoria el encargado de la recepción de notificaciones de los casos de especial protección del municipio de Vitoria-Gasteiz. En los supuestos de abuso sexual las notificaciones tienen un procedimiento particular: en el momento de recibir una notificación de sospecha de abuso sexual en el Servicio de Infancia y Familia, en los casos en los que se evidencian indicadores altamente específicos de abuso sexual se procede a la derivación urgente al **Área del Menor y la Familia de la Diputación Foral de Álava**. Los casos que son considerados de competencia municipal son aquellos que tienen indicadores

inespecíficos de abuso o indicadores de probable abuso. En estos supuestos se procede a la valoración del caso y a facilitar orientación y apoyo psicológico a los niños y niñas y a sus familias cuando esto se considera pertinente.

En el ámbito de la infancia de especial protección, resulta muy necesaria la formación continua de todos los agentes sociales que intervienen. Esto es así especialmente en los casos de abuso sexual, pues son casos especialmente complejos y delicados, que requieren de una mayor formación y especialización en la problemática de abuso sexual infantil y en la valoración de los niños y niñas que pueden estar siendo víctimas de esta tipología de maltrato.

Por ello, **desde el año 2003**, el Servicio de Infancia y Familia cuenta para la evaluación de los casos, así como para la orientación y abordaje de los mismos, con la colaboración de Cristina Guerricaechevarría, profesional experta en valoración de casos de abuso sexual y atención psicológica a víctimas de violencia familiar y sexual. La actuación de esta profesional no se limita a la valoración de los posibles abusos sexuales, sino que además incluye el apoyo posterior necesario que requieran los y las niñas y las familias de los mismos, así como la orientación y formación a los diversos profesionales que intervienen en los casos de competencia municipal. En este sentido, se han llevado a cabo diversas jornadas formativas, a educadores de calle, profesionales del Servicio de Infancia, así como otros colectivos que lo han demandado.

Además de la intervención temprana, urgente y especializada una vez que se recibe la sospecha de un posible abuso sexual, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz entiende que, en la lucha por erradicar la problemática del abuso sexual, es fundamental trabajar desde la prevención.

Prevenir el abuso sexual infantil es una labor compleja, que debe hacerse con un enfoque positivo, desde la promoción del buen trato a la infancia y el

“ **Es fundamental trabajar el abuso sexual desde la prevención**”

desarrollo de la autonomía y habilidades en los niños y las niñas.

La prevención no sólo incumbe a los profesionales, sino que ha de desarrollarse involucrando a los distintos agentes sociales de la comunidad, pues la colaboración de todos ellos es fundamental. Especialmente, resulta esencial el papel de la familia para ayudar a generalizar y reforzar las capacidades que los niños y niñas puedan adquirir, así como para favorecer la recuperación del niño/a en caso de una vivencia de abuso sexual.

Otro aspecto también necesario a tener en cuenta para la prevención es el apoyo y asesoramiento a los profesionales que desarrollan su trabajo con niños y niñas y que pueden estar en una posición privilegiada para la detección de un abuso sexual.

Desde el Servicio de Infancia y Familia, del Departamento de Intervención Social del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, se recoge esta evidente necesidad de poner en marcha y mantener iniciativas de tipo preventivo sobre el tema de Maltrato Infantil en general, y los Abusos Sexuales a los niños y niñas, en particular. Por ello, a lo largo de los últimos 15 ó 20 años se han impulsado y desarrollado distintas campañas enfocadas en esta dirección.

Así, entre los años 1994 y 1998 se llevó a cabo una Campaña de Sensibilización y Prevención del Maltrato Infantil a través de un convenio de colaboración con AVAIM, la Asociación vasca de Ayuda a la Infancia Maltratada.

Posteriormente el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y la Diputación Foral de Álava desarrollaron conjuntamente una Campaña de Prevención de Abusos Sexuales a Menores, en el Municipio de Vitoria-Gasteiz, y en el resto del Territorio Histórico, respectivamente. Esta campaña se realizó principalmente desde 1998 hasta 2004, si bien en la actualidad aún continúa impartándose parte de la formación a profesionales de los centros escolares recogida en la misma.

“Es necesario el apoyo y asesoramiento de profesionales en la detección de un abuso sexual”

Esta Campaña se impulsó con los objetivos de prevenir y detectar precozmente las situaciones de abuso sexual, desarrollar una conciencia de responsabilidad frente a las situaciones de maltrato infantil, extensiva a todas las personas, profesionales e insti-



tuciones, proporcionar información suficiente y adecuada sobre las situaciones referidas al abuso sexual infantil y acerca de los canales de derivación a las instituciones que intervienen en dichos casos, y promover una actitud de colaboración y comunicación con las instituciones encargadas de la intervención en los casos de abuso/maltrato.

Para la consecución de estos objetivos, se llevaron a cabo acciones en el medio escolar, con niños y niñas, profesores y padres/madres, así como acciones con diversos colectivos profesionales que directa o indirectamente pueden estar en contacto con situaciones de desprotección infantil y pueden ser receptores de notificaciones.

Dentro de esta Campaña, se emplearon diversos materiales pedagógicos, tales como un vídeo y un cómic con posibilidad de implementación en el aula. Asimismo, en el año 2004 se repartieron 500 ejemplares (250 en castellano y 250 en euskera) del Libro “Ni un besito a la fuerza” “Derrigorez musurik ez” a los Centros Escolares con aulas de niños y niñas de 4-8 años.

La Valoración de estas Campañas preventivas es muy positiva, tanto por parte de todos los agentes que participaron como por parte de la Institución, ya que se cumplieron los objetivos de información, formación y concienciación sobre el Abuso Sexual Infantil y, sobre todo, porque resultaron ser instrumentos muy poderosos en la medida en la que permitieron llegar a la población que puede sufrir este tipo de maltrato, es decir, a la población infanto-juvenil, los cuáles acogieron el tema con naturalidad y participaron activamente en él, pudiendo adquirir y/o asentar mecanismos de autodefensa y de petición de ayuda. Asimismo, como consecuencia de estas campañas se consiguió ampliar la detección de algunos casos de abuso sexual. Por todo ello, el Servicio de Infancia y Familia del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz trabaja en nuevas iniciativas de promoción del buen trato a la Infancia.

Sara Buesa Rodríguez
Psicóloga del Servicio de Infancia y Familia

LIBROS, PUBLICACIONES, DVDs...



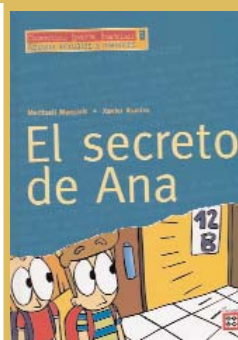
Para leer:

El secreto de Ana

Autor: Meritxell Margarit, Xabier Ramiro

Editorial: PAU Education

Páginas: 48



Es muy difícil hablar con los/as niños/as de los malos tratos y los abusos sexuales. Pero no hacerlo los deja desprotegidos. Este "manual" es una herramienta para padres, madres, hijos, hijas y educadores/as. Consta de una "Carta abierta a los padres" con la que la escritora Meritxell Margarit explica a los adultos la complejidad del tema y las maneras de afrontarlo; y de un cómic ilustrado por Xavier Ramiro, para que los niños y niñas conozcan esta dura realidad.

Violencia contra niños

Autor: José Sanmartín

Editorial: Ariel

Páginas: 232



Resulta difícil aceptar que un padre abuse de su hijo. Este libro intenta explicar lo que nos parece inexplicable. Trata ante todo de identificar los rasgos definitorios o factores de riesgo de la persona que maltrata a sus hijos. Persigue no sólo mostrar los conocimientos más recientes acerca de la biología, la sociología y la psicología del maltrador, sino también y orientar la práctica clínica y promover el interés por las medidas preventivas.



Encuentros y cursos

- Curso de especialización impartido por CLOI MADANES

Módulo A: Abuso Sexual Infantil

Fecha; 25 - 26 de octubre

Módulo B: Violencia en las relaciones de pareja

Fecha; 22 - 23 de noviembre

Lugar; Fundación Bancaja, Valencia

Organizado por; Centro Reina Sofía

Más información en www.centroreinasofia.es, telf: 96 391 97 64/65

- III Congreso Mundial contra la explotación sexual

Fecha; 25 - 28 de noviembre

Lugar; Río de Janeiro, Brasil

Organizado por Gobierno de Brasil, UNICEF Brasil e Internacional, ECPAT Brasil e Intern., NGO Grupo Brasil e Internacional, Gobierno de Japón y Suiza.

Más información en www.ecpat.net/WorldCongressIII/PDF/Youth/ConceptNote.pdf

- IX Congreso Nacional de Maltrato Infantil

Fecha; 6 - 8 de noviembre

Lugar; Valladolid

Organizado por FAPMI

Más información en www.asociacionrea.org/Congreso



Rompe el silencio

Autor: **Varios autores**

Publicado por: **Ministerio de Asuntos Sociales**

Año: **2003**



Guía de prevención y educación sexual, dirigida a profesionales de la enseñanza. Consta de unas fichas didácticas para los alumnos y alumnas. El objetivo de este libro es, proporcionar a los profesores y profesoras de educación primaria una propuesta formativa que les permita aproximarse a la realidad de los abusos infantiles y, por tanto, favorecer las posibilidades de detección de futuros malos tratos de niños y niñas.

Para ver:

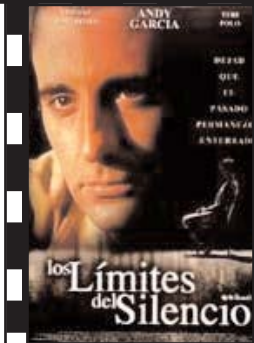
"Los límites del silencio"

Directores: **Tom McLoughlin**

Duración: **108'**

País: **EEUU**

Género: **Drama**



Michael Hunter (Andy Garcia) es un psicólogo brillante cuya vida queda hecha añicos después del suicidio de su hijo. La trama se inicia cuando sale de su retiro para tratar a un joven, Tommy, que vive en una residencia y le recuerda a su propio hijo. Se vuelca en el tratamiento de Tommy, ya que ve una oportunidad para enfrentarse a su culpabilidad. Pero los problemas de Tommy son más graves de lo que nadie imagina.

"Créeme Paralo"

Guía de sugerencias para apoyar a menores que han sufrido abuso sexual

Colaboran:
Instituto de la Mujer
Fundación Mujeres
Ministerio de Educación y Ciencia



Este vídeo sondea la experiencia del abuso sexual vista desde los y las menores y el impacto en sus familias. La guía, con material destinado a ser trabajado en clase, estimula a creer a los y las menores víctimas de abusos que pueden sentirse identificados y examina las presiones a las que están sometidos las madres, padres o cuidadores/as en el proceso de apoyo a estos niños y niñas.

"Hard Candy"

Directores: **David Slade**

Duración: **103'**

País: **Estados Unidos**

Género: **Thriller psicológico**



Hayley es una adolescente que queda en un café con Jeff, un joven al que ha conocido a través de Internet. Éste, un fotógrafo de unos treinta años, le sugiere ir a su casa solos. Al llegar, Hayley prepara unos cócteles y le sugiere a Jeff que le haga una sesión de fotos. De pronto Jeff se desmaya hasta perder el conocimiento. Todo cambia y las cosas no marchan como él pensaba.

¡FORMA PARTE DE AVAIM!

Deseo inscribirme como socio/a /Bazkide izan nahi dut:



NOMBRE/IZENA..... APELLIDOS/ABIZENAK.....
D.N.I/N.A.N..... DIRECCIÓN/HELBIDEA.....
C.P./P.K..... LOCALIDAD/HIRIA..... PROVINCIA/HERRIALDEA.....
TELÉFONO/TELEFONOA..... PROFESIÓN/LANBIDEA.....
E-MAIL..... FECHA/DATA.....

FIRMA/SINADURA:

- Cuota individual/Kuota indibiduala: 40 euros
- Cuota Institucional/Kuota Instituzionala: 145 euros
- Domiciliación bancaria/Banku helbidea (Rellenar impreso adjunto/ondoko imprimakia bete ezazu)
- Ingreso en KUTXA-Caja Gipuzkoa-San Sebastián.Cuenta N°: 2101 0126 23 0011016805/ KUTXAn eskudirutako sarrera-Gipuzkoako Kutxa-Donostia. Kontuaren zenbakia: 2101 0126 23 0011016805.

DOMICILIACIÓN BANCARIA/BANKU HELBIDEA

Distinguidos/as señores/as:

Les agradeceremos que abonen anualmente, la cantidad, que una sola vez al año, les presentará la Asociación Vasca para la Ayuda a la Infancia Maltratada.

Jaun agurgarriak:

Tratu Txarrak Jasotako Haurren Laguntzarako Euskal Elkarteak, urtean behin soilik, aurkestuko dizuen diru kopurua, urtero ordain dezazuen eskertuko dizuegu.

APELLIDOS/ABIZENAK.....NOMBRE/IZENA.....
BANCO/BANKUA.....
OFICINA N°/BULEGO ZENBAKIA.....
N° CUENTA-LIBRETA/KONTU-LIBRETAZENBAKIA.....
FECHA/DATA.....

FIRMA/SINADURA:

Por favor envíen esta hoja debidamente cumplimentada a la siguiente dirección/Mesedez, orri hau behar bezala betetzen duzuen helbide honetara bidali:

-Asociación Vasca para la Ayuda a la Infancia Maltratada/Tratu Txarrak Jasotako Haurren Laguntzarako Euskal Elkarte :

AVAIM

Pº Zarategi, 100-Edificio Txara 1-20015 DONOSTIA



bbk